

## AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

### Ejecución presupuestal a 31 de marzo de 2018

<b>Compromisos</b>	<b>Obligaciones</b>
<p>Indicador: Ejecución Compromisos / Apropiación Vigente. Indicador: 9.438,5 / 164.248,2 = 5,75%.</p> <p>Con corte al 31 de marzo de 2018, la ejecución presupuestal de la entidad fue del 5,75% equivalente 9.438,5 millones, frente a una meta del 13,80%, con un déficit de 13.234,2 millones, el cual se explica de la siguiente manera:</p> <p>1) Hubo un déficit en la ejecución de los gastos de personal por valor de 342,1 millones debido a que no se pudieron pagar los aportes correspondientes a la seguridad social y los parafiscales correspondientes al mes de marzo y a que hay algunas vacantes no cubiertas en la planta de personal. 2) Hubo un déficit en la ejecución de los gastos generales por valor de 133,7 millones debido a que no se alcanzó a efectuar el registro presupuestal del contrato del operador logístico. 3) Hubo déficit en la ejecución de los recursos de transferencias corrientes, específicamente en los recursos del FOCAI por valor de 8.066,2 millones, el cual se explica así: i) No se alcanzó a expedir el Registro Presupuestal por concepto del contrato del operador logístico por valor de 2.811 millones; ii) En el marco de la cooperación sur – sur, se encuentra en proceso de contratación y/o de estudios previos, los siguientes proyectos: a) El programa ELE FOCALAE para la enseñanza del idioma Español a estudiantes provenientes de países de Asia Pacífico, por valor de 3.416 millones; b) El proyecto de voluntariado juvenil con enfoque territorial en Chile y Colombia en áreas de desarrollo productivo, por valor de 1.000 millones; c) El curso de idioma Español para 60 diplomáticos y servidores públicos, por valor de 559 millones; d) La estrategia de difusión del programa "Madre Canguro" como buena práctica colombiana,</p>	<p><b>Indicador:</b> Ejecución Obligaciones / Apropiación Vigente. <b>Indicador:</b> 2.774,4 / 164.248,2 = 1,69%.</p> <p>Con corte al 31 de marzo de 2018, la ejecución presupuestal de la entidad en materia de obligaciones fue del 1,69% equivalente 2.774,4 millones, frente a una meta del 2,55%, con un déficit de 1.959,4 millones, el cual se explica de la siguiente manera: 1) Hubo un déficit en la ejecución de los gastos de personal por valor de 131,6 millones debido a que no se pudieron pagar los aportes correspondientes a la seguridad social y los parafiscales correspondientes al mes de marzo y a que hay algunas vacantes no cubiertas en la planta de personal. 2) En relación con el presupuesto de gastos generales hubo un déficit de ejecución de 38,8 millones debido a que se recibieron tarde algunas facturas de los proveedores y no se alcanzaron a obligar en el mes. 3) Hubo déficit en la ejecución de los recursos de transferencias corrientes, específicamente en los recursos del FOCAI por valor de 199,1 millones, debido a que no se alcanzó a ejecutar ningún recurso por cuenta del contrato del operador logístico que se tenía previsto comenzar a ejecutar en marzo. 4) La ejecución del presupuesto de inversión estuvo por debajo de lo proyectado en 1.051,2 millones debido a que no fue posible firmar antes de que entrara en vigencia la ley de garantías, el convenio derivado del convenio de subvención firmado con la Fundación Howard Buffet que tiene como propósito la financiación del proyecto de desminado terrestre en algunos de los territorios afectados por el conflicto armado en Colombia. De otra parte, no se pudo efectuar el primer pago por valor de 78,6 millones del Convenio 003 de 2018 suscrito con la Fundación Dividendo por Colombia, cuyo objeto es el desarrollo de las actividades</p>

en hospitales priorizados de América Latina, por valor de 280 millones.

La ejecución del presupuesto de inversión, estuvo por debajo de lo proyectado en 4.692,2 millones, concretamente en el proyecto de inversión denominado "Administración de recursos de cooperación internacional a nivel nacional" debido a que no fue posible firmar antes de que entrara en vigencia la ley de garantías, un convenio derivado del convenio de subvención firmado con la Fundación Howard Buffet que tiene como propósito la financiación del proyecto de desminado terrestre en algunos de los territorios afectados por el conflicto armado en Colombia.

La ejecución de los gastos de funcionamiento estuvo distribuida de la siguiente manera: 1) Los gastos de transferencias corrientes representan el 44,34% y todos corresponden a los gastos del Fondo de Cooperación y Asistencia Internacional - FOCAI; 2) Los gastos de personal representan el 34,12%; 3) Los gastos generales representan el 21,55%.

La ejecución de los gastos de inversión estuvo distribuida así: 1) El proyecto de Administración de Recursos de Cooperación (Donaciones) representa el 84,18% de la ejecución con 1.809,9 millones; 2) El proyecto del Sistema de Información representa el 8,51% con 182,8 millones; 3) El proyecto de Contrapartidas representa el 7,31% con 157,2 millones.

A través del proyecto de Administración de recursos de cooperación, se comprometieron 1.809,9 millones distribuidos de la siguiente manera: 1) 824,1 millones por cuenta de los proyectos de inversión financiados por la Unión Europea, distribuidos así: i) 424,2 millones para los servicios profesionales del personal que tiene la responsabilidad de administrar los proyectos de inversión financiados por la Unión

del proyecto "Centro de Excelencia en Educación Inicial", en el corregimiento de Pasacaballos en Cartagena, debido a que el convingiente no ha cumplido aún con el requisito para el primer desembolso.

El 92,02% de la ejecución corresponde a los gastos de funcionamiento y el 7,98% a los gastos de inversión.

La ejecución de los gastos de funcionamiento estuvo distribuida de la siguiente manera: 1) Los gastos de personal representan el 78,90%; 2) Los gastos generales representan el 19,11% y 3) Las transferencias corrientes representan el 1,99%.

La ejecución de los gastos de inversión estuvo distribuida así: 1) El proyecto de Administración de Recursos de Cooperación (Donaciones) representa el 79,71% de la ejecución con 176,6 millones; 2) El proyecto del Sistema de Información representa el 20,29% con 45,0 millones.

A través del proyecto de Administración de recursos de cooperación, se obligaron 176,6 millones distribuidos de la siguiente manera: i) 97,6 millones para los servicios profesionales del personal que tiene la responsabilidad de administrar los proyectos de inversión financiados por la Unión Europea; ii) 60,8 millones para el primer pago por cuenta del convenio de asociación 002 de 2018 suscrito con la Cámara de Comercio y Servicios de Nicaragua, cuyo propósito es la ejecución de los proyectos de la estrategia regional de emprendimiento financiada con recursos de la Unión Europea; iii) 10,86 millones para el pago del arriendo de las oficinas en donde opera el personal encargado de la gestión de los proyectos de la Unión Europea; iv) 7,3 millones para el pago de los servicios de la profesional que realiza las acciones para la coordinación, implementación y supervisión de las actividades previstas en términos técnicos y administrativos en

Europea; ii) 306,6 millones para la celebración de tres convenios firmados con las Cámaras de Comercio de Bogotá, Cartagena y Nicaragua, cuyo propósito es la ejecución de los proyectos de la estrategia regional de emprendimiento financiada con recursos de la Unión Europea; iii) 47,3 para contratar la auditoría que vigilará la adecuada ejecución de los proyectos financiados por la Unión Europea; iv) 38,1 millones para el arriendo de las oficinas para el personal encargado de la gestión de los proyectos de la Unión Europea; v) 7,9 millones para la adquisición de computadores para el equipo de trabajo de los proyectos financiados por la Unión Europea. 2) 814,5 millones por cuenta del proyecto denominado "Inclusión Social de Personas con Discapacidad mediante el Deporte: Fortalecimiento de Estructuras Nacionales Paralímpicas" para fortalecer las estructuras paralímpicas nacionales en Colombia, Ecuador, Perú, Nicaragua y El Salvador y la integración regional para facilitar el acceso de las personas con discapacidad a la práctica deportiva, y en consecuencia, favorecer su inclusión social y económica. Este proyecto está financiado con una donación efectuada por el Banco Interamericano de Desarrollo BID. 3) 167,8 millones para la compra de combustible para los vehículos de la brigada de ingenieros del Ministerio de Defensa encargada de las actividades de desminado terrestre en el marco del convenio de subvención establecido entre APC Colombia y la Fundación Howard Buffet, cuyo propósito es contribuir con las acciones de desminado terrestre en algunas regiones víctimas del conflicto armado en el país. 4) 3,5 millones para contratar los servicios de auditoría externa final al proyecto "Intercambios de conocimiento y buenas prácticas entre territorios, a partir de casos emblemáticos de Cooperación Col-Col", financiado por la Agencia Española para la Cooperación Internacional y el Desarrollo AECID.

Por medio del proyecto de contrapartidas se firmó un convenio con la Fundación Dividendo por Colombia por valor de 157,2

el marco del convenio suscrito entre APC Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo BID, que tiene como propósito la ejecución del proyecto denominado "Inclusión Social de Personas con Discapacidad mediante el Deporte: Fortalecimiento de Estructuras Nacionales Paralímpicas" para fortalecer las estructuras paralímpicas nacionales en Colombia, Ecuador, Perú, Nicaragua y El Salvador y la integración regional para facilitar el acceso de las personas con discapacidad a la práctica deportiva, y en consecuencia favorecer su inclusión social y económica.

A través del proyecto del Sistema de Información, se obligaron recursos por valor de 44,95 millones y corresponde al pago de los honorarios de los servicios profesionales para la gestión del proyecto de inversión.

millones y cuyo propósito es desarrollar el proyecto "Centro de Excelencia en Educación Inicial".  
Por cuenta del proyecto del Sistema de Información se comprometieron recursos por 182,8 millones por cuenta de los contratos de servicios profesionales para la gestión del citado proyecto.

### Presupuesto de Funcionamiento

Compromisos	Obligaciones
<p><b>Indicador:</b> Ejecución Compromisos / Apropriación Vigente. <b>Indicador:</b> 7.288,6 / 27.988,0 = 26,04%.</p> <p>Se ha comprometido el 26,04% del presupuesto de funcionamiento equivalente a 7.288,6 millones, de una meta del 24,64%, con un déficit de 8.542,0 millones, que corresponden a: a) Un déficit en la ejecución de los gastos de personal por valor de 342,1 millones; b) Un déficit en la ejecución de los gastos generales por valor de 133,7 millones y; c) Un déficit en la ejecución de las transferencias de 8.066,2 millones. El déficit en la ejecución de los gastos de personal obedece a que no se logró efectuar el pago de la seguridad social y los parafiscales correspondientes al mes de marzo y a que existen algunas vacantes por suplir en la planta de personal. El déficit en la ejecución de gastos generales obedece a que no se alcanzó a expedir en el mes de marzo el registro presupuestal del contrato del operador logístico. El déficit de ejecución en las transferencias obedece a que no se ha concluido el proceso de contratación de los siguientes contratos y/o convenios en el marco de la cooperación sur - sur: 1) Operador logístico por valor de 2.811 millones; 2) El programa ELE FOCALAE para la enseñanza del idioma Español a estudiantes provenientes de países de Asia Pacífico por valor de 3.416 millones; 3) Proyecto de voluntariado juvenil con enfoque territorial en Chile y Colombia en áreas de desarrollo productivo por valor de 1.000 millones; 4) Curso de idioma Español para 60 diplomáticos y servidores públicos por valor de 559 millones; 5) Estrategia de</p>	<p><b>Indicador:</b> Ejecución Obligaciones / Apropriación Vigente. <b>Indicador:</b> 2.552,8 / 27.988,0 = 9,12%.</p> <p>Se han obligado 2.552,8 millones equivalentes al 9,12% del presupuesto, de una meta del 10,44%, con un déficit de 369,5 millones que corresponden a: a) Un déficit en la ejecución de los gastos de personal por valor de 131,6 millones; b) Un déficit en la ejecución de los gastos generales por valor de 38,8 millones y; 3) Un déficit en la ejecución de las transferencias corrientes de 199,1 millones. El déficit en la ejecución de los gastos de personal obedece a que no se logró efectuar el pago de la seguridad social y los parafiscales correspondientes al período; El déficit en la ejecución de los recursos de transferencias corrientes, específicamente en los recursos del FOCAI, obedece a que no se alcanzó a ejecutar ningún recurso por cuenta del contrato del operador logístico que se tenía previsto comenzar a ejecutar en marzo.</p>

difusión del programa "Madre Canguro" como buena práctica colombiana, en hospitales priorizados de América Latina por valor de 280 millones.

## Gastos de Personal

Compromisos	Obligaciones
<p><b>Indicador:</b> Ejecución Compromisos / Apropriación Vigente. <b>Indicador:</b> 2.486,5 / 9.715,0 = 25,59%.</p> <p>El total de los compromisos de los gastos de personal alcanzó el 25,59% equivalente a 2.486,5 millones de una apropiación vigente de 9.715 millones, frente a una meta del 29,12%, con un déficit de 277,9 millones, que obedece a que no se logró efectuar el pago de la seguridad social y los parafiscales correspondientes al mes de marzo y a que existen algunas vacantes por suplir en la planta de personal. De los compromisos de gastos de personal, el 72,54% corresponde a gastos asociados con la nómina de la planta de personal y el 27,46% restante corresponde a servicios personales indirectos. Los servicios personales indirectos fueron necesarios para suplir las necesidades de servicios especializados requeridos por la entidad y para los que no cuenta con personal en su planta.</p>	<p><b>Indicador:</b> Ejecución Obligaciones / Apropriación Vigente. <b>Indicador:</b> 2.014,1 / 9.715,0 = 20,73%.</p> <p>Se han ejecutado recursos por valor de 1.263,8 millones equivalentes al 20,73% de la apropiación, de una meta del 22,09% con un déficit de 131,6 millones, que obedecen a que no se logró efectuar el pago de la seguridad social y los parafiscales correspondientes al período. De las obligaciones de gastos de personal, el 89,54% corresponde a gastos asociados con la nómina de la planta de personal y el 10,46% restante corresponde a servicios personales indirectos. Los servicios personales indirectos fueron necesarios para suplir las necesidades de servicios especializados requeridos por la entidad y para los que no cuenta con personal en su planta.</p>

## Gastos Generales

Compromisos	Obligaciones
<p><b>Indicador:</b> Ejecución Compromisos / Apropriación Vigente. <b>Indicador:</b> 1.570,4 / 3.337,0 = 47,06%.</p> <p>La ejecución alcanzó el 47,06% de la apropiación frente a una meta del 51,07%, con un déficit de 133,7 millones que obedece a que no se alcanzó a expedir en el mes de marzo el registro presupuestal del contrato del operador logístico. Con</p>	<p><b>Indicador:</b> Ejecución Obligaciones / Apropriación Vigente. <b>Indicador:</b> 487,8 / 3.337,0 = 14,62%.</p> <p>La ejecución alcanzó el 14,62% de la apropiación frente a una meta del 15,78%, con un déficit de 38,8 millones debido a que algunas facturas de proveedores no se recibieron a tiempo y no se alcanzaron a obligar. Con corte al 31 de marzo de 2018, las</p>

corte al 31 de marzo de 2018, los compromisos se distribuyeron de la siguiente manera: Arriendo de la oficina con el 48,36%; 2) Viáticos y gastos de viajes con el 9,66%; 3) Otros gastos por adquisición de servicios con el 1,53%: (Dentro de este rubro están: i) Actualización y Hosting página web con el 84,60% del rubro; ii) Servicios de soporte para la página web con el 9,27% del rubro; iii) Gestión documental con el 5,43% del rubro; iv) Constitución caja menor con el 0,70% del rubro); 4) Otros comunicaciones y transportes con el 8,62% (dentro de este rubro están: i) El servicio de planta telefónica con el 60,17% del rubro; ii) Servicio de mesa de ayuda con el 39,83% del rubro; 5) Servicios públicos con el 7,72%; 6) Servicios de capacitación con el 3,75%; 7) Servicio de correo con el 3,21%; 8) Mantenimiento de software con el 2,16%; 9) Compra de combustible con el 1,77%; 10) Servicio de cafetería y restaurante con el 1,74%; 11) Servicio de aseo con el 1,53%; 12) Mantenimiento de las oficinas con el 0,76%; 13) Papelería y útiles de oficina con el 0,61%; 14) Arrendamiento de las fotocopiadoras con el 0,49%; 15) Mantenimiento de vehículos con el 0,13%; 16) Mantenimiento de otros bienes con el 0,10%; 17) Otros gastos por adquisición de bienes con el 0,09%; 18) Dotación con el 0,08%; 19) Mobiliario y enseres con el 0,06%; 20) Constitución de caja menor con el 0,12%.

obligaciones se han distribuido de la siguiente manera: 1) Arriendo de la oficina el 66,42%; 2) Otros comunicaciones y transporte con el 8,22% (En este rubro se encuentran los siguientes gastos: i) El servicio de planta telefónica con el 58% del rubro y ii) El servicio de mesa de ayuda con el 42% del rubro; 3) Servicios públicos con el 5,35%; 4) Viáticos y gastos de viaje con el 3,42%; 5) Servicio de correo con el 2,86%; 6) Servicios de capacitación con el 2,42%; 7) Otros gastos por adquisición de servicios con el 2,36% (Dentro de este rubro están: i) Servicios asociados a la página web con el 91,32% del rubro y ii) Constitución de la caja menor con el 8,68% del rubro; 8) Compra de papelería y útiles de escritorio con el 1,96%; 9) Servicio de cafetería y restaurante con el 1,74%; 10) Servicio de aseo con el 1,34%; 11) Compra de combustible con el 0,77%; 12) Mantenimiento de las oficinas con el 0,76%; 13) Mantenimiento de software con el 0,58%; 14) Mantenimiento de vehículos con el 0,41%; 15) Mantenimiento de otros bienes con el 0,31%; 16) Otros gastos por adquisición de bienes con el 0,29%; 17) Mobiliario y enseres con el 0,20%; 18) Arrendamiento de las fotocopiadoras con el 0,14%; 19) Otros gastos generales con el 0,45%.

## Transferencias Corrientes

Compromisos	Obligaciones
<p><b>Indicador:</b> Ejecución Compromisos / Apropriación Vigente.  <b>Indicador:</b> 3.231,7 / 14.936,0 = 21,64%.</p> <p>Se han ejecutado recursos por valor de 3.231,7 millones equivalentes al 21,64% de la apropiación, frente a una meta del 28,60% con un déficit de 8.066,2 millones que obedece a que no se ha concluido el proceso de contratación de los</p>	<p><b>Indicador:</b> Ejecución Obligaciones / Apropriación Vigente.  <b>Indicador:</b> 50,9 / 14.936,0 = 0,34%.</p> <p>Hubo una ejecución de 50,9 millones equivalentes al 0,34% de la apropiación, con un déficit en la ejecución de 199,1 millones, específicamente en los recursos del FOCAI, que obedece a que no se alcanzó a ejecutar ningún recurso por cuenta del contrato del operador logístico que se tenía previsto comenzar</p>

<p>siguientes contratos y/o convenios en el marco de la cooperación sur - sur: 1) Operador logístico por valor de 2.811 millones; 2) El programa ELE FOCALAE para la enseñanza del idioma Español a estudiantes provenientes de países de Asia Pacífico por valor de 3.416 millones; 3) Proyecto de voluntariado juvenil con enfoque territorial en Chile y Colombia en áreas de desarrollo productivo por valor de 1.000 millones; 4) Curso de idioma Español para 60 diplomáticos y servidores públicos por valor de 559 millones; 5) Estrategia de difusión del programa "Madre Canguro" como buena práctica colombiana, en hospitales priorizados de América Latina por valor de 280 millones. El 100% de la ejecución corresponde a los gastos efectuados a través del FOCAI. El 98,56% de la ejecución corresponde al contrato de suministro de tiquetes aéreos y el 1,44% corresponde a gastos de viaje.</p>	<p>a ejecutar en marzo. La ejecución presupuestal corresponde al pago realizado al operador de tiquetes aéreos.</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### Presupuesto de Inversión

<b>Compromisos</b>	<b>Obligaciones</b>
<p><b>Indicador:</b> Ejecución Compromisos / Apropriación Vigente. <b>Indicador:</b> 2.149,9 / 136.260,2 = 1,58%.</p> <p>Se comprometieron recursos por valor de 2.149,9 millones equivalentes al 1,58% de la apropiación, frente a una meta del 31,42%, con un déficit de 4.692,2 millones que obedece a que no fue posible firmar antes de la entrada en vigencia de la ley de garantías, un convenio derivado del convenio de subvención establecido con la Fundación Howard Buffet que tiene como propósito la financiación del proyecto de desminado terrestre en algunos de los territorios afectados por el conflicto armado en Colombia.</p> <p>La ejecución de los gastos de inversión estuvo distribuida así: 1) El proyecto de Administración de Recursos de Cooperación (Donaciones) representa el 84,18% de la ejecución con</p>	<p><b>Indicador:</b> Ejecución Obligaciones / Apropriación Vigente. <b>Indicador:</b> 221,5 / 136.260,2 = 0,16%.</p> <p>Se obligaron recursos por valor de 221,5 millones equivalentes al 0,16% de la apropiación, frente a una meta del 0,93%, con un déficit de 1.051,2 millones, de los cuales 78,6 millones corresponden al proyecto de contrapartida que no se ejecutaron debido a que la Fundación Dividendo por Colombia no ha cumplido con el requisito exigido para el primer desembolso por cuenta del convenio de contrapartida No.003 de 2018, cuyo propósito es desarrollar el proyecto "Centro de Excelencia en Educación Inicial". Los restantes 972,6 millones corresponden al proyecto de administración de recursos de cooperación internacional no reembolsable, los cuales no se ejecutaron debido a que no fue posible firmar, antes de la entrada en vigencia de la ley de garantías, un convenio</p>

1.809,9 millones; 2) El proyecto del Sistema de Información representa el 8,50% con 182,8 millones; 3) El proyecto de Contrapartidas representa el 7,31% con 157,2 millones.

A través del proyecto de Administración de recursos de cooperación, se comprometieron 1.809,9 millones distribuidos de la siguiente manera: 1) 824,1 millones por cuenta de los proyectos de inversión financiados por la Unión Europea, distribuidos así: i) 424,2 millones para los servicios profesionales del personal que tiene la responsabilidad de administrar los proyectos de inversión financiados por la Unión Europea; ii) 306,6 millones para la celebración de tres convenios firmados con las Cámaras de Comercio de Bogotá, Cartagena y Nicaragua, cuyo propósito es la ejecución de los proyectos de la estrategia regional de emprendimiento financiada con recursos de la Unión Europea; iii) 47,3 para contratar la auditoría que vigilará la adecuada ejecución de los proyectos financiados por la Unión Europea; iv) 38,1 millones para el arriendo de las oficinas para el personal encargado de la gestión de los proyectos de la Unión Europea; v) 7,9 millones para la adquisición de computadores para el equipo de trabajo de los proyectos financiados por la Unión Europea. 2) 814,5 millones por cuenta del proyecto denominado "Inclusión Social de Personas con Discapacidad mediante el Deporte: Fortalecimiento de Estructuras Nacionales Paralímpicas" para fortalecer las estructuras paralímpicas nacionales en Colombia, Ecuador, Perú, Nicaragua y El Salvador y la integración regional para facilitar el acceso de las personas con discapacidad a la práctica deportiva, y, en consecuencia, favorecer su inclusión social y económica. Este proyecto está financiado con una donación efectuada por el Banco Interamericano de Desarrollo BID. 3) 167,8 millones para la compra de combustible para los vehículos de la brigada de ingenieros del Ministerio de Defensa encargada de las actividades de desminado terrestre en el marco del convenio de subvención establecido entre APC Colombia y la Fundación

derivado del convenio de subvención establecido con la Fundación Howard Buffet que tiene como propósito la financiación del proyecto de desminado terrestre en algunos de los territorios afectados por el conflicto armado en Colombia.

La ejecución de los gastos de inversión estuvo distribuida así: 1) El proyecto de Administración de Recursos de Cooperación (Donaciones) representa el 79,71% de la ejecución con 176,6 millones; 2) El proyecto del Sistema de Información representa el 20,29% con 45,0 millones.

A través del proyecto de Administración de recursos de cooperación, se obligaron 176,6 millones distribuidos de la siguiente manera: i) 97,6 millones para los servicios profesionales del personal que tiene la responsabilidad de administrar los proyectos de inversión financiados por la Unión Europea; ii) 60,8 millones para el primer pago por cuenta del convenio de asociación 002 de 2018 suscrito con la Cámara de Comercio y Servicios de Nicaragua, cuyo propósito es la ejecución de los proyectos de la estrategia regional de emprendimiento financiada con recursos de la Unión Europea; iii) 10,86 millones para el pago del arriendo de las oficinas en donde opera el personal encargado de la gestión de los proyectos de la Unión Europea; iv) 7,3 millones para el pago de los servicios de la profesional que realiza las acciones para la coordinación, implementación y supervisión de las actividades previstas en términos técnicos y administrativos en el marco del convenio suscrito entre APC Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo BID, que tiene como propósito la ejecución del proyecto denominado "Inclusión Social de Personas con Discapacidad mediante el Deporte: Fortalecimiento de Estructuras Nacionales Paralímpicas" para fortalecer las estructuras paralímpicas nacionales en Colombia, Ecuador, Perú, Nicaragua y El Salvador y la integración regional para facilitar el acceso de las personas con discapacidad a la práctica deportiva, y en consecuencia

<p>Howard Buffet, cuyo propósito es contribuir con las acciones de desminado terrestre en algunas regiones víctimas del conflicto armado en el país. 4) 3,5 millones para contratar los servicios de auditoría externa final al proyecto "Intercambios de conocimiento y buenas prácticas entre territorios, a partir de casos emblemáticos de Cooperación Col-Col", financiado por la Agencia Española para la Cooperación Internacional y el Desarrollo AECID.</p> <p>Por medio del proyecto de contrapartidas se firmó un convenio con la Fundación Dividendo por Colombia por valor de 157,2 millones y cuyo propósito es desarrollar el proyecto "Centro de Excelencia en Educación Inicial".</p> <p>Por cuenta del proyecto del Sistema de Información se comprometieron recursos por 182,8 millones por cuenta de los contratos de servicios profesionales para la gestión del citado proyecto.</p>	<p>favorecer su inclusión social y económica.</p> <p>A través del proyecto del Sistema de Información, se obligaron recursos por valor de 44,95 millones y corresponde al pago de los honorarios de los servicios profesionales para la gestión del proyecto de inversión.</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### Proyecto de inversión C-0208-1000-1: Administración de recursos de cooperación internacional a nivel nacional.

Compromisos	Obligaciones
<p><b>Indicador:</b> Ejecución Compromisos / Apropiación Vigente. <b>Indicador:</b> 1.809,9 / 130.997,0 = 1,38%.</p> <p>se comprometieron 1.809,9 millones distribuidos de la siguiente manera: 1) 824,1 millones por cuenta de los proyectos de inversión financiados por la Unión Europea, distribuidos así: i) 424,2 millones para los servicios profesionales del personal que tiene la responsabilidad de administrar los proyectos de inversión financiados por la Unión Europea; ii) 306,6 millones para la celebración de tres convenios firmados con las Cámaras de Comercio de Bogotá, Cartagena y Nicaragua, cuyo propósito es la ejecución de los proyectos de la estrategia regional de emprendimiento</p>	<p><b>Indicador:</b> Ejecución Obligaciones / Apropiación Vigente. <b>Indicador:</b> 176,6 / 130.997,0 = 0,13%.</p> <p>A través del proyecto de Administración de recursos de cooperación, se obligaron 176,6 millones distribuidos de la siguiente manera: i) 97,6 millones para los servicios profesionales del personal que tiene la responsabilidad de administrar los proyectos de inversión financiados por la Unión Europea; ii) 60,8 millones para el primer pago por cuenta del convenio de asociación 002 de 2018 suscrito con la Cámara de Comercio y Servicios de Nicaragua, cuyo propósito es la ejecución de los proyectos de la estrategia regional de emprendimiento financiada con recursos de la Unión Europea;</p>



financiada con recursos de la Unión Europea; iii) 47,3 para contratar la auditoría que vigilará la adecuada ejecución de los proyectos financiados por la Unión Europea; iv) 38,1 millones para el arriendo de las oficinas para el personal encargado de la gestión de los proyectos de la Unión Europea; v) 7,9 millones para la adquisición de computadores para el equipo de trabajo de los proyectos financiados por la Unión Europea. 2) 814,5 millones por cuenta del proyecto denominado "Inclusión Social de Personas con Discapacidad mediante el Deporte: Fortalecimiento de Estructuras Nacionales Paralímpicas" para fortalecer las estructuras paralímpicas nacionales en Colombia, Ecuador, Perú, Nicaragua y El Salvador y la integración regional para facilitar el acceso de las personas con discapacidad a la práctica deportiva, y, en consecuencia, favorecer su inclusión social y económica. Este proyecto está financiado con una donación efectuada por el Banco Interamericano de Desarrollo BID. 3) 167,8 millones para la compra de combustible para los vehículos de la brigada de ingenieros del Ministerio de Defensa encargada de las actividades de desminado terrestre en el marco del convenio de subvención establecido entre APC Colombia y la Fundación Howard Buffet, cuyo propósito es contribuir con las acciones de desminado terrestre en algunas regiones víctimas del conflicto armado en el país. 4) 3,5 millones para contratar los servicios de auditoría externa final al proyecto "Intercambios de conocimiento y buenas prácticas entre territorios, a partir de casos emblemáticos de Cooperación Col-Col", financiado por la Agencia Española para la Cooperación Internacional y el Desarrollo AECID.

Por medio del proyecto de contrapartidas se firmó un convenio con la Fundación Dividendo por Colombia por valor de 157,2 millones y cuyo propósito es desarrollar el proyecto "Centro de Excelencia en Educación Inicial".

Por cuenta del proyecto del Sistema de Información se

iii) 10,86 millones para el pago del arriendo de las oficinas en donde opera el personal encargado de la gestión de los proyectos de la Unión Europea; iv) 7,3 millones para el pago de los servicios de la profesional que realiza las acciones para la coordinación, implementación y supervisión de las actividades previstas en términos técnicos y administrativos en el marco del convenio suscrito entre APC Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo BID, que tiene como propósito la ejecución del proyecto denominado "Inclusión Social de Personas con Discapacidad mediante el Deporte: Fortalecimiento de Estructuras Nacionales Paralímpicas" para fortalecer las estructuras paralímpicas nacionales en Colombia, Ecuador, Perú, Nicaragua y El Salvador y la integración regional para facilitar el acceso de las personas con discapacidad a la práctica deportiva, y en consecuencia favorecer su inclusión social y económica.

comprometieron recursos por 182,8 millones por cuenta de los contratos de servicios profesionales para la gestión del citado proyecto.

**Proyecto de inversión C-0208-1000-3: Apoyo con recursos de contrapartida nacional a proyectos financiados con cooperación internacional no reembolsable a nivel nacional.**

Compromisos	Obligaciones
<p><b>Indicador:</b> Ejecución Compromisos / Apropriación Vigente. <b>Indicador:</b> 157,2 / 2.963,2 = 5,30%.</p> <p>Se comprometieron recursos por valor de 157,2 millones en la firma del convenio de contrapartida 003 de 2018, suscrito con la Fundación Dividendo por Colombia y cuyo propósito es desarrollar el proyecto "Centro de Excelencia en Educación Inicial".</p>	<p><b>Indicador:</b> Ejecución Obligaciones / Apropriación Vigente. <b>Indicador:</b> 0,0 / 2.963,2 = 0,00%.</p> <p>No hubo ejecución en el mes de febrero y como consecuencia existe un déficit de ejecución de 78,6 millones que corresponden al proyecto de contrapartida y no se ejecutaron debido a que la Fundación Dividendo por Colombia no ha cumplido con el requisito exigido para el primer desembolso por cuenta del convenio de contrapartida No.003 de 2018, cuyo propósito es desarrollar el proyecto "Centro de Excelencia en Educación Inicial".</p>

**Proyecto de inversión C-0208-1000-4: Fortalecimiento de la cooperación Sur - Sur de Colombia a través del posicionamiento de la oferta académica internacional del país nacional.**

Compromisos	Obligaciones
<p><b>Indicador:</b> Ejecución Compromisos / Apropriación Vigente. <b>Indicador:</b> 0,0 / 1.500,0 = 0,00%.</p> <p>No hubo ejecución y no se tenía proyectado ejecutar ningún gasto en el período.</p>	<p><b>Indicador:</b> Ejecución Obligaciones / Apropriación Vigente. <b>Indicador:</b> 0,0 / 1.500,0 = 0,00%.</p> <p>No hubo ejecución en el período y no se tenía proyectado ejecutar ningún gasto en el mes de marzo.</p>

**Proyecto de inversión C-0208-1000-5: Implementación del sistema de información de la cooperación internacional de Colombia.**

<b>Compromisos</b>	<b>Obligaciones</b>
<p><b>Indicador:</b> Ejecución Compromisos / Apropriación Vigente. <b>Indicador:</b> 182,8 / 800,0 = 22,86%.</p> <p>Por cuenta del proyecto del Sistema de Información se comprometieron recursos por 182,8 millones para la firma de los contratos de servicios profesionales cuyo propósito es la gestión del proyecto del Sistema de Información de la Cooperación Internacional.</p>	<p><b>Indicador:</b> Ejecución Obligaciones / Apropriación Vigente. <b>Indicador:</b> 45,0 / 800,0 = 5,62%.</p> <p>Por cuenta del proyecto del Sistema de Información se obligaron recursos por 45,0 millones para el pago de los contratos de servicios profesionales cuyo propósito es la gestión del proyecto.</p>

**Proyecto de inversión C-0208-1000-2: Distribución de apropiación a entidades del orden nacional para incorporar la cooperación internacional no reembolsable nacional - distribución previo concepto DNP.**

**Indicador:** Apropiación Distribuida / Apropiación Total.  
**Indicador:** 0,0 / 28.982,0 = 0,00%.

En relación con el proyecto de inversión **C-0208-1000-2: Distribución de apropiación a entidades del orden nacional para incorporar la cooperación internacional no reembolsable nacional – distribución previo concepto DNP**, se cuenta con una apropiación de 28.982,0 millones para distribuir espacio fiscal con el propósito de incorporar a los presupuestos de inversión de algunas entidades públicas del nivel nacional, los recursos de cooperación financiera internacional no reembolsable que dichas entidades logren gestionar durante la vigencia, sin que sea necesario la expedición de un decreto para incorporar dichos recursos. Durante el transcurso de la vigencia se incorporarán los citados recursos en la medida en que lo soliciten las entidades, previo concepto favorable del Departamento Nacional de Planeación - DNP y aprobación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.